MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº ..00349
SANTA FE, 28 AGO 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000524-2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, donde obran antecedentes de la Resolución Nro. 00262, de fecha 26 de junio de 2019, que aprueba las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de julio, agosto y setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la ejecución a la fecha, se observa que en la Fiscalía General de este Ministerio y en Fiscalías Regionales dependientes del mismo, existe una discrepancia entre lo otorgado en cada uno de los Incisos por las Resolución mencionada y lo efectivamente gastado.

Que si bien no se excede el total otorgado en la partida de Gastos de Funcionamiento, se hace necesario ajustar los créditos a la real ejecución y compensar el desfasage en el Inciso 2 -Bienes de Consumo- con lo otorgado en el Inciso 3 -Servicios no personales-.

Que, por lo expuesto corresponde modificar la distribución del anticipo del mes de setiembre en virtud de las reales necesidades.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL ($ 210.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN),

de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Modificase el artículo 3ro. de la Resolución Nro. 00262/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar, para los meses de agosto y setiembre del año en curso, a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, entregas mensuales para la atención de Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 2.355.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ($ 1.253.800,00) para el Inciso 2 - Bienes de Consumo y PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ($ 981.200,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00) en el Inciso 4 - Bienes de Uso."

Artículo 3º: Establécese que el anticipo aprobado en el artículo 4to. de la Resolución Nro. 00262/19, únicamente para el mes de setiembre, será distribuido, por la Dirección de Administración Económico Financiera, de la siguiente forma:

Dependencias	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$402.000,00	$ 50.000,00	$ 60.000,00	$ 512.000,00
Delegación Fiscalía General-Rosario	$ 24.000,00	$ 20.000,00		$ 44.000,00
Fiscalía Regional I - Santa Fe	$ 92.500,00	$ 92.500,00		$ 185.000,00
Fiscalía Regional II - Rosario	$ 106.000,00	$ 100.500,00		$ 206.500,00
Fiscalía Regional III - Venado Tuerto	$ 37.800,00	$ 44.200,00		$ 82.000,00
Fiscalía Regional IV - Reconquista	$ 37.800,00	$ 44.200,00		$ 82.000,00
Fiscalía Regional V - Rafaela	$ 31.800,00	$ 34.200,00		$ 66.000,00
Total General	**$ 731.900,00**	**$ 385.600,00**	**$ 60.000,00**	**$ 1.177.500,00**

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 9, PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS ($ 1.809.700,00), en el Inciso 3 – Partida Principal 9 -PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 1.542.800,00), en el Inciso 4, Partida Principal 3, PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL ($ 135.000,00) y en la Partida Principal 5, PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 45.000,00), ambos del Presupuesto Vigente.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *72* Fecha de registro: 28/08/2019 Fecha de terminación: 28/08/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 28/08/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000524-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Modificación de Gastos de Funcionamiento MPA (FG y FR) - 3° trimestre 2019 (septiembre)

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	210.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	210.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **210.000,00** Reducción: **210.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación